INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

No. MM-MC-019-2024

ACTA EVALUACION DE PROPUESTAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015, el ingeniero **EDINSON FLOR FLOR**, Director técnico de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Económico y Ambiental, el **Dr. LUIS EDUARDO GUECHE GARZON**, Asesor Jurídico, previa designación, proceden a realizar la evaluación de propuestas y verificación de requisitos habilitantes:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: "*EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE MORALES A ENTREGAR A TITULO DE VENTA LOS INSUMOS DE ASEO, INDUMENTARIA, MATERIALES, HERRAMIENTAS PARA TODOS LOS PROCESOS DE FAENADO NECESARIOS PARA OPERAR LA PLANTA DE BENEFICIO".*

PROPUESTA PRESENTADA:

De conformidad con el informe de Presentación de Ofertas publicado el día 01 de noviembre de 2024 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II presentaron la siguiente propuesta:

N°	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RADICACION
1	DEICY BRAVO JOJOA	31/10/2024 01:38 PM
2	DANY DANIEL FONSECA PILLIMUE (MULTISERVICIOS Y COMERCIALIZADORA JS FONSECA)	01/11/2024 01:38 PM

Una vez realizada la apertura de la propuesta presentada para el proceso de selección modalidad mínima cuantía Nº MM-MC-019-2024 en el SECOP II, el comité evaluador procedió a realizar la corrección aritmética de la propuesta económica presentada, obteniendo el siguiente orden de elegibilidad de acuerdo a los valores ofertados.

N°	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RADICADO	VALOR
1	DANY DANIEL FONSECA PILLIMUE (MULTISERVICIOS Y COMERCIALIZADORA JS FONSECA)	01/11/2024 01:38 PM	$ 15.416.000
2	DEICY BRAVO JOJOA	31/10/2024 01:38 PM	$17.842.000

Se procede a evaluar la propuesta ubicada en la primera posición:

De la verificación de la propuesta económica presentada por **DANY DANIEL FONSECA PILLIMUE (MULTISERVICIOS Y COMERCIALIZADORA JS FONSECA)** se determina que la misma Cumple.

Se procede a verificar los requisitos habilitantes del proponente **DANY DANIEL FONSECA PILLIMUE (MULTISERVICIOS Y COMERCIALIZADORA JS FONSECA)**

REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITO		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACION
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		X			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIONLEGAL – MATRICULA MERCANTIL	EXPEDICION	X			
	OBJETO SOCIAL	X			
	DURACION DE LA SOCIEDAD			X	
REPRESENTANTE LEGAL	SUSCRIBE LA PROPUESTA	X			
	FACULTADES DEL REPRESENTANTE			X	
APORTES A SEGURIDAD SOCIALY PARAFISCALES	SEGURIDAD SOCIAL	X			
	PARAFISCALES	X			
CERTIFICADO DE INHABILIDADES		X			
COMPROMISO ANTICORRUPCION Y PROCESO DE INTEGRIDAD		X			

ANTECEDENTES DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	X			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES	X			

RNMC				
REDAM	X			
RUT	X			
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA.	X			
LIBRETA MILITAR	x			

REQUISITOS TECNICOS:

EXPERIENCIA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Los proponentes deberán acreditar experiencia específica en la ejecución de un (1) contrato, cuyo objeto similar al de la presente invitación cuyo valor ejecutado (expresado en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato) sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en salarios mínimos legales del año 2024) para efectos de lo cual se deben aportas las respectivas actas de recibo final y/o liquidación, las cuales deben contener la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante • Nombre o razón social del contratista • Objeto claramente definido • Fecha de iniciación de la ejecución del contrato (día, mes y año). • Fecha de terminación de la ejecución del contrato (día, mes y año). • Valor total ejecutado del contrato • Cuando la experiencia que se pretenda acreditar corresponda	**X**			

a un consorcio o unión temporal, el oferente deberá acreditar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y sólo se tendrá en cuenta su porcentaje de participación • Firma del interventor o supervisor del contrato				

Terminada la revisión de requisitos habilitantes **DANY DANIEL FONSECA PILLIMUE (MULTISERVICIOS Y COMERCIALIZADORA JS FONSECA)** se concluye como habilitada, por cumplir con los requisitos de participación establecidos en la invitación de la referencia.

En el presente proceso no se exigió capacidad financiera por lo expuesto en la invitación.

Conforme a lo anterior, el comité evaluador con fundamento en los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, recomienda al ordenador del gasto **ADJUDICAR** el presente proceso de selección al **DANY DANIEL FONSECA PILLIMUE (MULTISERVICIOS Y COMERCIALIZADORA JS FONSECA)** por cumplir los términos de la invitación y del presente informe de evaluación.

Dado en Morales Cauca, a los 05 días del mes de noviembre del 2024

Dr. EDINSON FLOR FLOR
Comité Evaluador.

Dr. LUIS EDUARDO GUECHE GARZON
Comité Evaluador